

2025-2027

1

Plan Estratégico Institucional 2025-2027.

Versión: 1

Dependencia que elabora el documento:

**Oficina Asesora de Planeación
Subsecretaria Despacho**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE
DESARROLLÓ ECONÓMICO**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2027



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VIGENCIA

2025

Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha
1	Luis Eduardo Gómez Narváez. Contratista Juan Sebastian Junca Castro Contratista	Laura Ximena Cortés Varón Contratista	Luisa Fernanda Moreno Panesso Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/01/2025

Índice Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. MARCO NORMATIVO	7
2. DIAGNÓSTICO.....	8
3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	14
4. MARCO ESTRATÉGICO.....	18
5. OBJETIVO GENERAL	18
5.1. Objetivos Específicos	18
6. PRINCIPIOS ÉTICOS	19
7. VALORES DE INTEGRIDAD	19
8. ALCANCE	20
9. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	20
9.1. Pilares Institucionales - Objetivos Estratégicos.....	21
9.2. Ejes Transversales – Objetivos Estratégicos.....	23
10. SEGUIMIENTO DEL PLAN	25
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	26
12. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	26
13. Control de Cambios.....	27
14. ANEXO 1 Cronograma de Actividades: Código: PE-P7-F2_Anexo Planes institucionales_v1	27

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Crecimiento económico Bogotá 2024 (año corrido hasta 3° trimestre)..... 8

Ilustración 2. Entorno de baja productividad 9

Ilustración 3. Balance mercado laboral 2024 9

Ilustración 4. Tejido Empresarial: concentrado en microempresas y en servicios 11

Ilustración 5. Balance comparativo IMEI 2023 11

Ilustración 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible 14

Ilustración 7. Esquema Plan Estratégico Institucional 21

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

INTRODUCCIÓN

El cambio de gobierno distrital implica que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como entidad del Distrito Capital, debe, en ejercicio de su autonomía administrativa y con base en las herramientas que le otorga el Estado, su naturaleza y necesidades, repensarse y reprogramarse estratégicamente. Para ello, es fundamental definir una planificación estratégica que establezca las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del cuatrienio, alineadas con las apuestas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Por lo anterior, se llevó a cabo un ejercicio planificado, concertado y liderado desde la alta dirección para la construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027. Este proceso inició con el desarrollo de mesas de trabajo con los equipos directivos, con el propósito de repensar la misión de la entidad y conocer la visión proyectada a futuro para cada una de sus áreas y para la entidad en su conjunto. Aunado a lo anterior, con el apoyo de los equipos técnicos de las distintas dependencias, se realizó un análisis detallado de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, permitiendo identificar las principales problemáticas y, con base en ellas, definir las estrategias necesarias para su solución.

Como resultado de este ejercicio, se definió el PEI de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el período 2025-2027. En este documento se establecen la misión, visión, objetivo general, pilares estratégicos, ejes transversales, objetivos estratégicos, apuestas estratégicas y los valores que orientarán su gestión, garantizando un direccionamiento claro y alineado con las prioridades del desarrollo económico del Distrito.

El PEI de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico constituye una hoja de ruta fundamental para orientar las acciones, estrategias y recursos hacia el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, en alineación con las prioridades del Distrito Capital. Este instrumento estratégico busca responder de manera efectiva y eficiente a las necesidades de la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la inclusión y la innovación en la gestión pública.

En el marco del PEI, se establecen lineamientos claros que permiten articular las metas de desarrollo económico, social y ambiental con las políticas distritales y nacionales. Además, se prioriza la mejora continua en los servicios ofrecidos, la optimización de los recursos públicos y el fortalecimiento institucional, con el objetivo de contribuir de manera significativa al progreso y bienestar de los habitantes de Bogotá en el desarrollo económico y productivo.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

Este plan refleja el compromiso de la entidad con la sostenibilidad, la participación ciudadana y el uso eficiente de la tecnología para atender los desafíos contemporáneos de la gestión pública. A través de una planificación integral y un enfoque basado en resultados, el PEI se convierte en un instrumento clave para garantizar una administración pública moderna, incluyente y centrada en las necesidades de la comunidad.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

1. MARCO NORMATIVO

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley 152 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	1994	<i>Regula la elaboración y adopción de los planes de desarrollo en los distintos niveles de la administración pública.</i>
Ley 1551 - Modificación Ley 152	2012	<i>Fortalece la planeación territorial y las competencias de los municipios en el desarrollo económico.</i>
Ley 1712	2014	<i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Nacional 1083	2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública</i>
Decreto 552 - Creación de la SDDE	2006	<i>Crea la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y le asigna la formulación de políticas económicas, comerciales y turísticas.</i>
Decreto Distrital 606	2023	<i>Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Distrital 221	2023	<i>Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones</i>
Acuerdo 257 - Organización del Sector Económico	2006	<i>Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.</i>
Acuerdo 927 - Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"	2024	<i>Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"</i>
Resolución 010 - Implementación del PDD "Bogotá Camina Segura"	2025	<i>Por medio de la cual se reglamenta el artículo 96 del Acuerdo 927 de 2024 por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"</i>
Resolución 306 - Sostenibilidad Contable SDDE	2024	<i>Por medio de la cual se adopta el reglamento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</i>

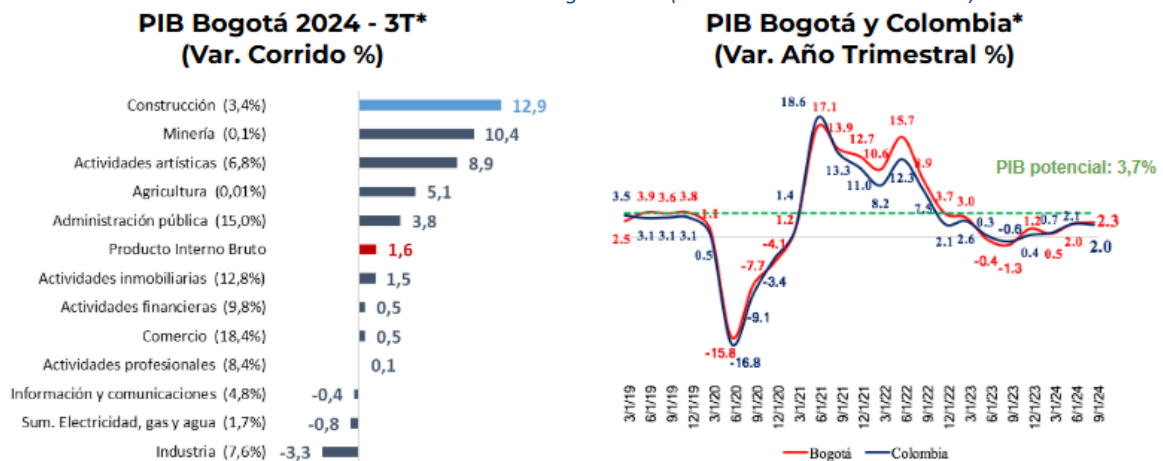
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

2. DIAGNÓSTICO.

El proceso de elaboración del diagnóstico al interior de la entidad se logró mediante la identificación de las problemáticas que afectan la misionalidad de la entidad, que se convierten en retos de vital importancia y que hacen parte de valores innegociables de la entidad para lograr su misión y visión. En el marco del proceso de identificación y caracterización de estas problemáticas, se destacan las siguientes conclusiones:

A) Crecimiento económico en Bogotá

Ilustración 1. Crecimiento económico Bogotá 2024 (año corrido hasta 3° trimestre)



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto Bogotá.

Nota: Los valores en paréntesis corresponden a la participación de cada sector en el PIB de Bogotá entre enero y septiembre de 2024

Durante los tres primeros trimestres del 2024, el PIB de la ciudad creció un 1,6 %, a pesar de que presentó el mismo crecimiento que el país, este resultado es inferior al PIB potencial de la ciudad estimado en 3,8%.

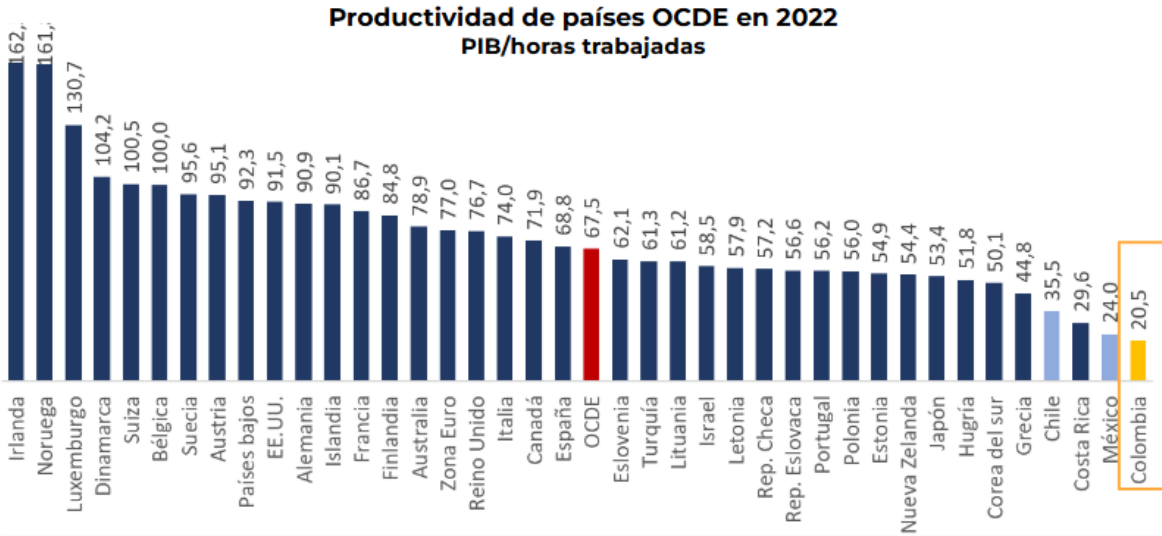
B) Entorno de baja productividad.

Según la medición de productividad de la OCDE, que se define como la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía y el total de horas trabajadas, Colombia registró el nivel de productividad más bajo entre los países del grupo, incluso al compararse con países como México y Chile.

Esto demuestra que el tejido empresarial y el mercado laboral de la ciudad coexisten bajo un entorno de baja productividad, lo cual dificulta generar círculos virtuosos de crecimiento y desarrollo económico.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

Ilustración 2. Entorno de baja productividad

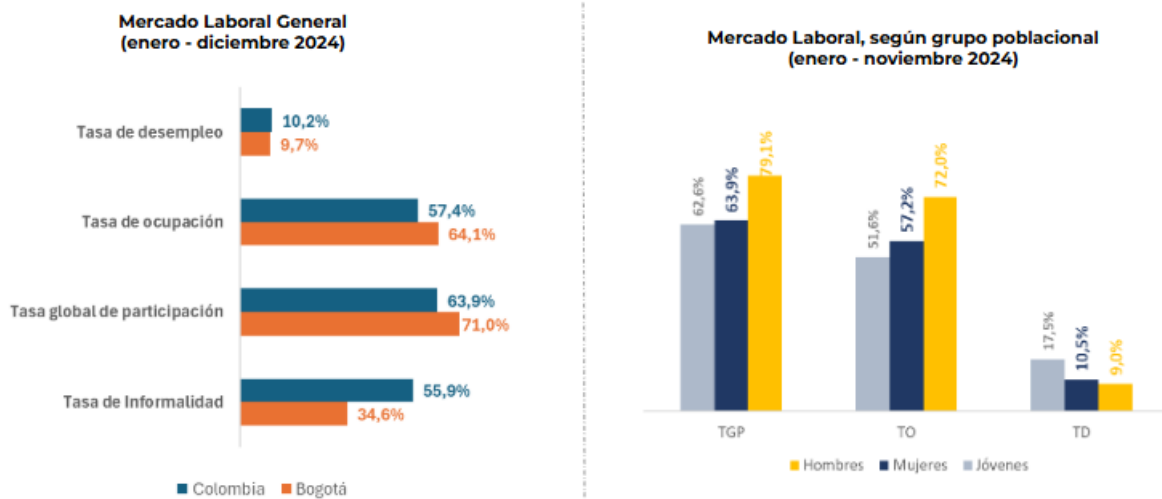


Fuente: OCDE. Compendium of Productivity Indicators 2024.

C) Mercado Laboral 2024.

Bogotá viene acelerando el aumento en la cantidad de empleos, liderando el incremento de los ocupados a nivel metropolitano. Con ello, la tasa de desempleo de Bogotá se ubicó en 9,7% en el 4° trimestre de 2024. Con ello, la ciudad logró superar sus niveles de empleo prepandemia (primer trimestre de 2020) en un 12%, superando el desempeño promedio de 11% de las otras áreas analizadas, después de haber estado notablemente por debajo durante toda la postpandemia.

Ilustración 3. Balance mercado laboral 2024



Fuente: GEIH, DANE. Elaboración SDDE-ODEB.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

A continuación, se presentan las cifras más relevantes y su respectivo análisis:

- Tasa global de participación (TGP): En Bogotá (71,0 %), la participación laboral es significativamente superior al promedio nacional (63,9 %) con una diferencia de 7,1 p.p., lo que refleja una mayor presión de la población por integrarse al mercado laboral.
- Tasa de informalidad: Bogotá (34,6 %) tiene una informalidad considerablemente más baja que el promedio nacional (55,9 %) con una diferencia de 21,3 p.p., lo que indica mejores condiciones laborales en la ciudad.
- Tasa global de participación (TGP): La TGP muestra una brecha de 15,2 p.p. entre hombres y mujeres, con una participación del 79,1 % para los hombres y 63,9 % para las mujeres. La población joven (63,9 %) presenta un nivel de participación similar al de las mujeres, lo que indica una alta disposición a trabajar en ambos grupos. Sin embargo, factores como las barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral pueden influir en su inserción y estabilidad.
- Tasa de ocupación (TO): La TO de los hombres es del 72,0 %, mientras que la de las mujeres es del 57,2 %, lo que evidencia una brecha de género de 14,8 p.p. a favor de ellos. Por su parte, la población joven registra una TO del 51,6 %, aún menor que la de las mujeres, lo que sugiere que enfrentan más obstáculos para acceder al empleo.
- Tasa de desempleo (TD): La TD es del 9,0 % para los hombres y del 10,5 % para las mujeres, con una brecha de -1,5 p.p. En el caso de la población joven, la TD alcanza el 17,5 %, un nivel superior al de las mujeres y los hombres, lo que indica mayores dificultades para su inserción en el mercado laboral.

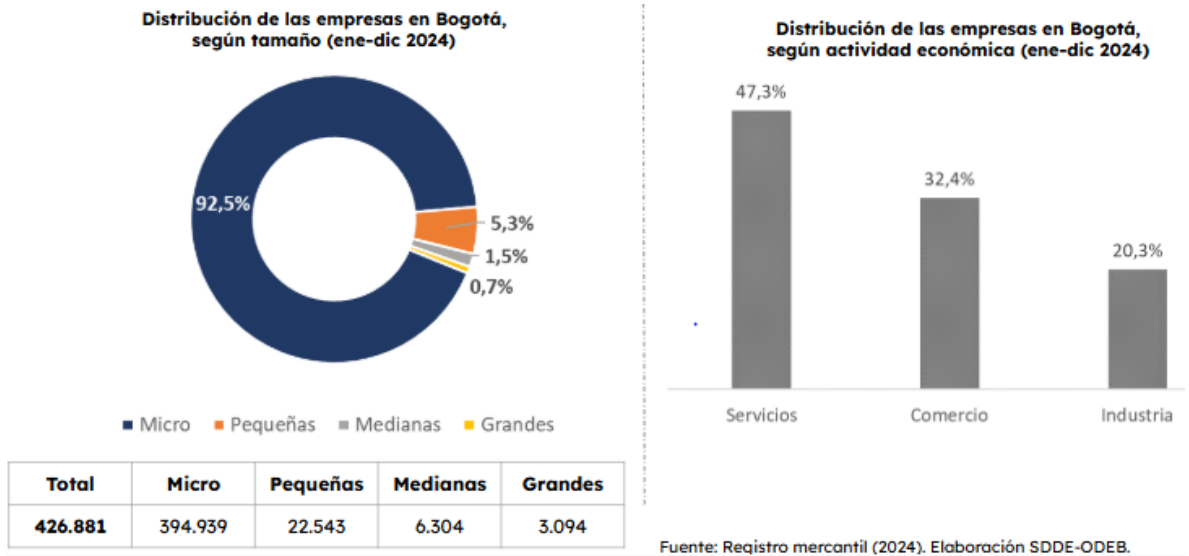
D) Análisis tejido empresarial.

En Bogotá, el 97,8 % del tejido empresarial de la ciudad está conformado por micro y pequeñas empresas, mientras que el 0,7 % son grandes empresas. De esta composición, el 47,3% de las unidades productivas pertenecen al sector de comercio, y sólo el 20,3 % hacen parte del sector industrial. Esto refleja retos importantes para mejorar la capacidad productiva de la ciudad.

Aunque las empresas con menos de 10 empleados representan la mayor proporción del total de ocupados (42,1 %), el 40,2 % de los formales se concentra en compañías con más de 200 trabajadores. En contraste, solo el 26,2 % de este grupo de empleados trabaja en empresas de menos de 10 personas.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

Ilustración 4. Tejido Empresarial: concentrado en microempresas y en servicios



E) Informalidad empresarial

La informalidad empresarial es un fenómeno multidimensional que incluye empresas, trabajadores y actividades productivas de bienes y servicios lícitos que operan fuera de los marcos jurídicos y reglamentarios del Estado. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las normas obligatorias¹. En Bogotá, el 76% de los micronegocios son informales multidimensionalmente, lo que la posiciona como la segunda ciudad con menor incidencia de este indicador

Ilustración 5. Balance comparativo IMEI 2023



Fuente: Cálculos SEE a partir de EMICRON 2023.

Dado que la informalidad no es un estado binario, sino que abarca distintas dimensiones, el DANE diseñó un índice multidimensional, el cual es capaz de comprender la informalidad a través de todo el proceso productivo de la firma. Este índice abordó una lógica similar a la del índice de pobreza multidimensional, ya que identifica las “privaciones” de las unidades

¹ Definición tomada del CONPES 3956 de 2019 “Política de Formalización Empresarial”.

El Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial (IMEI) mide el grado de informalidad empresarial considerando las dimensiones de entrada, insumos, procesos y tributaria

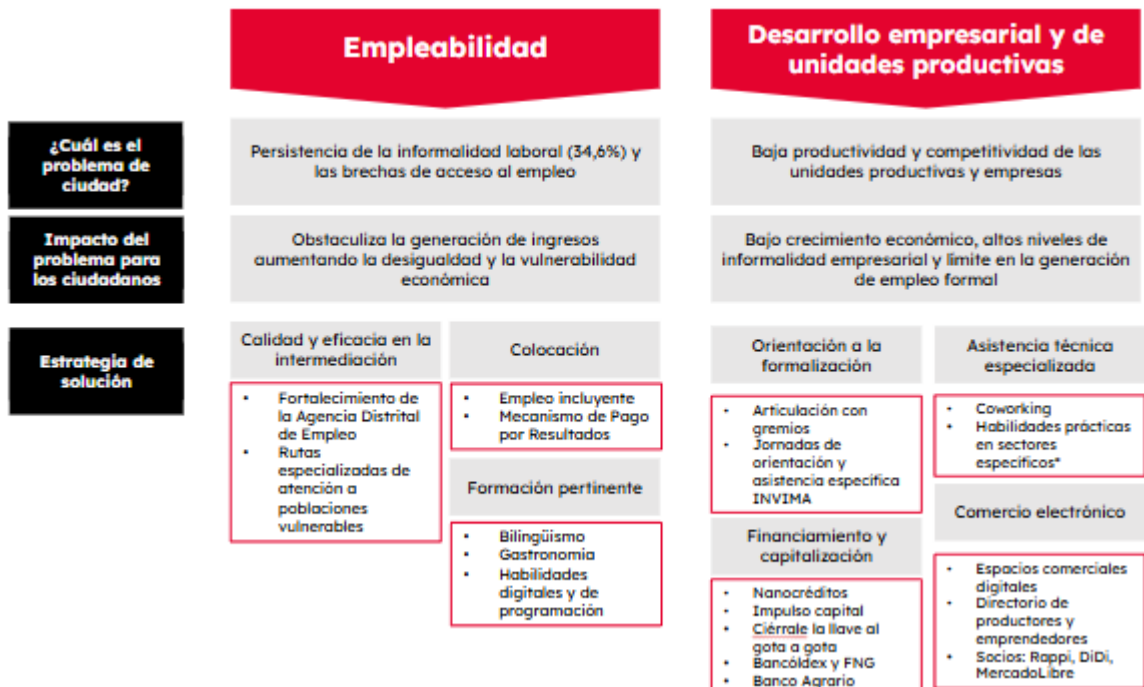
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

productivas y las agrupa en componentes más amplios; estos componentes, o dimensiones de la informalidad, vienen dados por el CONPES 3956 del 2019 (entrada, insumos, producción, tributaria).

Resultados del IMIE en Bogotá:

1. 76% de los micronegocios en Bogotá son informales multidimensionalmente.
2. Aunque la informalidad en Bogotá es significativa, se mantiene por debajo del promedio nacional y es la segunda más baja del país.
3. Bogotá presenta avances en la dimensión de entrada, con una mayor formalización inicial. Aunque el 68,73% aún no tiene registro mercantil y el 47,40% no está en el RUT, estos valores son menores que en otras dimensiones y ciudades principales.
4. La dimensión tributaria es la más crítica en términos de informalidad (85% IMIE), con el 91% de los micronegocios sin registros contables y más del 90% sin declarar ICA. Esto refleja barreras estructurales en la adopción de obligaciones fiscales, limitando el acceso a financiamiento y beneficios formales.
5. Las dimensiones de Insumos y Procesos reflejan deficiencias en la formalización laboral y operativa. El 84,60% de los micronegocios no está afiliado a riesgos laborales, exponiendo a los trabajadores a mayor vulnerabilidad. Además, los altos costos de cumplimiento (79,89%) y la baja renovación del Registro Mercantil (75,46%) en la dimensión de Procesos limitan la sostenibilidad de los negocios y su acceso a mercados formales, afectando su crecimiento y estabilidad.

Cómo producto del ejercicio adelantado, se presentan a continuación las principales problemáticas identificadas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

¿Cuál es el problema de ciudad?

Impacto del problema para los ciudadanos

Estrategia de solución

Desarrollo empresarial de alto impacto

Bajo nivel de internacionalización y capacidades de innovación del tejido empresarial

Limitada competitividad de las empresas, así como bajo acceso a nuevos mercados y tecnología

Financiamiento	Fortalecimiento empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Línea de crédito internacionalización • Vouchers de Innovación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Pago por Resultados y mediciones de productividad • Nuevos corazones productivos: San Victorino y Carvajal Americas

Conexión a mercados internacionales

- Eventos de posicionamiento del tejido empresarial
- Circuitos comerciales y ruedas de negocio (Misiones comerciales Alcaldía, Osaka)

Competitividad

Limitada competitividad de la ciudad frente a otras ciudades de la región

Obstaculiza la atracción de inversión, lo que reduce las oportunidades de desarrollo económico

Posicionamiento de la ciudad	Horarios no convencionales
<ul style="list-style-type: none"> • Campus de CTI • Distrito aeroportuario • Centro de talento creativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Bogotá 24/7 • Pilotos de cargue/descargue y transporte nocturno
Atracción de inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de articulación con Fondos de inversión

Visión económica de ciudad

- Desarrollo de agenda económica: apuesta sectorial de ciudad
- Estrategia de reactivación económica

¿Cuál es el problema de ciudad?

Impacto del problema para los ciudadanos

Estrategia de solución

Sistema de Abastecimiento Alimentario

Alta ineficiencia y desarticulación en el sistema de abastecimiento alimentario y distribución de alimentos de Bogotá

Aumenta la inseguridad alimentaria, los desperdicios y limita el acceso a alimentos de calidad, afectando tanto a la población como a los circuitos económicos urbanos y rurales

Fortalecimiento de actores y unidades	Información
<ul style="list-style-type: none"> • Productividad digital: agricultura de precisión y plataformas digitales • Acompañamiento INVIMA 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de monitoreo de precios • Informes de precios.

Conexión a mercados

- Mercados campesinos con enfoque en economía circular

Abastecimiento alimentario y desperdicios

- Implementación del Plan de abastecimiento alimentario
- Estrategia de reducción de desperdicios alimentarios (Misión Nutrición Bogotá)

Sistematización de información

Falta de articulación entre entidades y estandarización en la captura, sistematización de datos y evaluación

Dificulta la toma de decisiones informadas en materia de política pública

Instrumentos de recolección unificados	Alianzas estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Madurez Empresarial (DIME) • Encuesta de demanda laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Comercio • ANIF • Universidades (Andes y Rosario), IPA y Fedesarrollo*

Visualización, almacenamiento y posicionamiento

- Estandarización de la información
- Notas editoriales
- Bogotá en Cifras
- Estudios y análisis de información

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, marca el curso de acción que debe llevar el país para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental en un horizonte de quince años. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – son la hoja de ruta para la gestión de los temas altamente prioritarios para el desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad, el crecimiento económico, la salud y el bienestar, la preservación de los ecosistemas, la justicia y la paz, entre otros.

Ilustración 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: www.un.org

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de permitir la evaluación del punto de partida del país para alcanzar una nueva visión de desarrollo sostenible, constituyen una herramienta clave de planificación. A través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación, facilitan la transición hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en equilibrio con el medio ambiente. En este sentido, los ODS fueron adoptados en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 e integrados en los distintos instrumentos de planificación de la entidad, incluido el Plan Estratégico Institucional, asegurando su alineación con los compromisos globales y locales en materia de sostenibilidad.

En el marco de lo expuesto, las acciones misionales que adelanta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico contribuyen a la materialización de los ODS 2, 4, 8, 9, 16 y 17.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

3.2. Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Con la adopción del Acuerdo Distrital 927 de 2024, “*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”*”, Bogotá se proyecta para el 2027 como una ciudad del bienestar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Así mismo, será una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura y justa, responsable de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer, una capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometida con la acción climática y la justicia social.

Compuesto por cinco (5) objetivos estratégicos alineados con el programa de gobierno y, treinta y nueve (39) programas generales, el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, contempla entre otros aspectos, el desarrollo económico de la ciudad, escenario en cual la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico (en adelante SDDE) es protagonista en la materialización de este instrumento de planeación, apostando por estrategias como generación de empleo a través de Talento Capital, apoyo empresarial, a través de financiamiento para empresas y emprendimientos, y la competitividad, con el avance de la Construcción del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación en la ciudad.

Es así como la administración distrital ha priorizado el diseño e implementación de estrategias desde la oferta y la demanda. Por el lado de la oferta, es necesario trabajar en la generación de empleo. La ruta de empleabilidad de la SDDE está apuntando a **una colocación de 125.000 personas**.

Para lograr las apuestas en materia de desarrollo económico a nivel distrital, la SDDE cuenta con 23 metas plan de desarrollo y 10 proyectos de inversión. Del total de metas, el 82% se encuentra en el objetivo estratégico 03 - **Bogotá confía en su potencial**, en los programas 18, 19, 20 y 21.

El programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), busca que Bogotá adopte una cultura de CTel para la generación y fortalecimiento de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura sólida. Para esto, la primera meta dentro del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo es el **Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTIB)**, una apuesta de la ciudad-región para posicionar a Bogotá como una ciudad inteligente. Esto incluye la construcción de un edificio sede del campus y el diseño, pilotaje e implementación de uno de los servicios definidos en el modelo de negocio del CTIB.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

Además, se pretende potencializar las capacidades del ecosistema de CTel del Distrito en sectores priorizados a través de alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la producción de conocimiento básico y aplicado, facilitando la relación entre investigadores e industria, y la adopción y transferencia de resultados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En materia de desempleo, la capital colombiana sigue recuperándose y los resultados son mejores que las cifras nacionales. De acuerdo con el DANE, en el semestre enero-junio de 2024, la tasa de desempleo (TD) de Bogotá disminuyó 1,1 p.p., al pasar de 11,3 % en el primer semestre de 2023, a 10,4 % en el mismo periodo de 2024. Esto significa que 16.427 personas salieron del desempleo². Dentro de los problemas que afectan al mercado laboral de la ciudad se encuentra la informalidad que está cerca del 32%, debido a la baja capacidad de las empresas para generar empleo formal debido al tamaño reducido de las mismas.

Adicionalmente, las principales causas por las cuales las empresas no contratan personas, se encuentran la falta de competencias, habilidades y experiencia en las personas que buscan trabajo. Como respuesta a esta situación, se puso en marcha el Programa ‘**Talento Capital**’, el cual tiene como objetivo articular la formación certificada y de calidad de competencias laborales en tiempos cortos, con énfasis en la inclusión de poblaciones vulnerables, reducción de costos en procesos de reclutamiento y selección, con las necesidades de contratación para reducir la rotación del personal y generar empleos calidad.

Lo anterior con el apoyo de la Agencia Distrital de Empleo, que, a través de su posicionamiento en las localidades, la implementación de estrategias de reclutamiento e incentivos para contratación, y el acompañamiento a personas y empresas durante el proceso de selección de la gestión de vacantes.

Así mismo, en el marco de esta ruta de empleabilidad, para la SDDE es una prioridad el cierre de brechas de género en el mercado laboral. En ese sentido, una de las grandes apuestas es lograr que al menos el 40% de las certificaciones y colocaciones sean para mujeres cuidadoras en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Bogotá representa más del 25% del PIB del país, por eso la reactivación de su tejido empresarial es fundamental para el crecimiento económico³, es por esto que para esta administración la financiación, a través de recursos públicos, debe llegar a las empresas, de modo que los obstáculos de financiamiento como los trámites, requisitos y demoras frecuentes en la banca comercial, con la oferta de las líneas públicas de crédito mejoren sustancialmente. Estrategias como “**Al Punto – Bogotá se reactiva Mipymes de Alto Impacto**” y “**Al Punto – Bogotá se reactiva Mipes**”,

² Disponible en: <https://desarrolloeconomico.gov.co/en-el-primer-semester-del-2024-se-redujo-la-tasa-de-desempleo-en-bogota/>

³ Disponible en:

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/ne_pib_depart_vf.pdf

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

buscan apoyar el crecimiento de las Mipymes bogotanas de todos los sectores económicos, con recursos en condiciones favorables, tasas competitivas y amplios plazos que faciliten el acceso de los beneficiarios a estos créditos.

La Estrategia **Bogotá 24/7**, es otra de las apuestas a través de la cual se espera hacer más competitiva la ciudad. Para esto se diseñará e implementará una Política Pública para la definición de esquemas de producción no convencionales con el fin de ayudar a que empresas que puedan trabajar y producir en horarios no convencionales lo hagan, aumentando así la productividad de la ciudad.

En materia de internacionalización, la SDDE ha identificado que solo el 8% de las empresas en Bogotá afirman vender productos en el exterior⁴, por lo que esta administración busca establecer una **ruta de internacionalización**, con líneas de crédito y una alianza con Invest In Bogotá para conexiones internacionales.

Para la Bogotá rural, se busca vincular unidades productivas o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera y fortalecer unidades en el marco de la diversidad económica como los bienes de trabajo y la economía circular, siendo una apuesta la estrategia **Bogotá – Distrito Agroalimentario**, que respalda las acciones para fortalecer el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la ciudad.

Además, esta estrategia incluye el diseño de acciones contra el hambre, enfocadas en atender la demanda de alimentos, implementar soluciones de última milla y reducir el desperdicio a través de convocatorias y la solidaridad ciudadana, en colaboración con centrales de abastos, agricultores, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales.

La SDDE tiene un compromiso por la generación de empleo de calidad y sostenible en el tiempo, el fortalecimiento de los negocios locales y la inserción en el mercado internacional, teniendo en cuenta criterios como la innovación, la productividad y la competitividad, haciendo de Bogotá una ciudad más incluyente y de oportunidades para todos los ciudadanos.

⁴ Disponible en: <https://desarrolloeconomico.gov.co/secretaria-de-desarrollo-economico-presento-ante-el-concejo-de-bogota-tercer-objetivo-del-plan-de-desarrollo-distrital/>

4. MARCO ESTRATÉGICO.

MISIÓN

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico orienta y lidera la formulación de políticas en materia de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, a través del fortalecimiento de la capacidad productiva del tejido empresarial, la promoción de empleo digno y nuevas fuentes de ingresos, el impulso de la competitividad, innovación e internacionalización y, la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y la estructura productiva de Bogotá.

VISIÓN

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será reconocida en el 2028 como la entidad que lidera la transformación productiva y económica del Distrito Capital, a través del fortalecimiento y apoyo del tejido empresarial, la materialización de estrategias de promoción, colocación e incentivos para la generación de empleo, el aprovechamiento de alianzas estratégicas para la conexión con mercados locales, regionales e internacionales y la consolidación de Bogotá como un territorio agroalimentario, contribuyendo a un crecimiento económico sostenible, inclusivo y resiliente.

5. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco estratégico que oriente las acciones institucionales de la entidad hacia el cumplimiento de su misión, fortaleciendo la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la gestión pública, y promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental de Bogotá.

5.1. Objetivos Específicos

- Impulsar la implementación de políticas públicas innovadoras que respondan a las necesidades sociales y económicas de la población.
- Fortalecer las capacidades internas de la entidad mediante la optimización de procesos, el desarrollo del talento humano y el uso de tecnologías avanzadas.
- Promover la participación ciudadana efectiva y la articulación con actores estratégicos para mejorar la gestión pública y su impacto.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

- Fomentar un modelo de gestión basado en la sostenibilidad, asegurando el uso eficiente de los recursos y la generación de resultados medibles.
- Posicionar a la entidad como referente en transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

6. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios con los cuales la SDEE se relaciona y gestiona el desarrollo económico de la ciudad, son:

Trabajo en equipo: trabajamos integrando esfuerzos y saberes para lograr los propósitos institucionales, promoviendo la participación, comunicación y el liderazgo tanto personal y colectivo para el desarrollo económico de la ciudadanía

Transparencia: actuamos con claridad, veracidad, oportunidad, independencia, imparcialidad y disponibilidad de la información, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés. **Integridad:** Actuamos con conocimiento, respeto, honestidad y ética en el cumplimiento de las funciones.

Compromiso: estamos dispuestos de manera permanente en el cumplimiento de las funciones, asumido con profesionalismo, responsabilidad y lealtad. **Compromiso Institucional:** asumimos como propio las directrices y política institucional, logrando los objetivos institucionales mediante el mejoramiento continuo.

7. VALORES DE INTEGRIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital No. 118 de 2018, “*Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017*”, la SDDE adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, el cual establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del Distrito, reuniendo los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia; cada uno de estos valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores:

Honestidad: actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

Compromiso: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

8. ALCANCE

El **Plan Estratégico de Acción 2025-2027** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) aplica a toda la entidad y orientará su gestión durante este período, alineándose con el **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" (2024-2027)**. Este plan establece las estrategias y acciones prioritarias para fortalecer el desarrollo económico de Bogotá, abarcando todos los procesos misionales, administrativos y estratégicos de la Secretaría. Su implementación servirá como marco para la planificación operativa, la asignación de recursos y la toma de decisiones estratégicas, garantizando un enfoque articulado y eficaz.

9. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El **Plan Estratégico Institucional 2025-2027** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ha sido formulado con una estructura clara y articulada que permite orientar su implementación de manera efectiva. Su desarrollo se fundamenta en tres componentes esenciales: **pilares institucionales, ejes transversales y objetivos estratégicos**, los cuales garantizan una gestión alineada con las prioridades del Distrito y con los desafíos del entorno económico y social.

- **Pilares Institucionales:** Constituyen los **componentes clave** que representan los elementos estructurales y las líneas de acción que guían las actividades, políticas y decisiones de la entidad. Estos pilares aseguran coherencia y alineación con la misión y visión de la SDDE, facilitando la materialización del **Plan Estratégico Institucional (PEI)** y garantizando el impacto de sus acciones en el desarrollo económico del Distrito.
- **Ejes Transversales:** Son un **enfoque estratégico** que se aplica de manera integral y multidimensional en todas las acciones, programas y proyectos de

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

la Secretaría. A diferencia de los pilares, los ejes transversales no operan de forma independiente, sino que se incorporan en todas las actividades para asegurar coherencia con las prioridades institucionales y una implementación efectiva del **PEI**. Estos ejes incluyen aspectos fundamentales como la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la transformación digital y la articulación público-privada.

- **Objetivos Estratégicos:** Representan las **metas concretas** que orientan la ejecución del plan, estableciendo resultados medibles en materia de competitividad, productividad, generación de empleo y fortalecimiento del tejido empresarial. Estos objetivos están alineados con los compromisos del Distrito y buscan consolidar a Bogotá como una ciudad económicamente dinámica, innovadora y con oportunidades inclusivas para su población.

Ilustración 7. Esquema Plan Estratégico Institucional



El desarrollo de este plan ha sido un proceso participativo y basado en el análisis de las tendencias económicas, las necesidades del sector productivo y las expectativas ciudadanas. A través de este enfoque estructurado, la SDDE garantizará que sus acciones generen un impacto real y sostenible en el desarrollo económico de Bogotá.

9.1. Pilares Institucionales - Objetivos Estratégicos

PILAR INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	APUESTA ESTRATEGICA
1. FOMENTO DE LA GENERACION DE EMPLEO <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo empresarial y empleo • Subdirección de Emprendimiento y negocios • Subdirección de financiamiento e inclusión financiera • Subdirección de intermediación, formalización 	1. Implementar programas de formación que desarrollen competencias, capacidades y habilidades acordes a los requerimientos y necesidades del mercado laboral.	1. Fortalecer las competencias técnicas, digitales y lingüísticas de los buscadores de empleo mediante el aumento de la cobertura, calidad y pertinencia de la oferta de formación para el trabajo, alineándose con las demandas del mercado laboral. 2. Promover la apropiación e implementación de los estándares de competencias y cualificaciones laborales por parte de los actores del ecosistema. 3. Mejorar la ejecución de las competencias laborales mediante el desarrollo de habilidades blandas (socioemocionales) que complementen los perfiles.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

PILAR INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	APUESTA ESTRATEGICA
y regulación • Subdirección empleo y formación.	2. Promover empleo digno y decente en Bogotá a través de estrategias efectivas de intermediación y generación de incentivos para la colocación en el mercado laboral.	1. Fomentar el uso de los canales formales de intermediación laboral por parte de buscadores y empleadores. 2. Incrementar la cobertura y efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo. 3. Diseñar e implementar incentivos en el mercado laboral para promover la generación de empleo incluyente y de primer empleo.
2. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL • Dirección de Desarrollo empresarial y empleo • Subdirección de Emprendimiento y negocios • Subdirección de financiamiento e inclusión financiera • Subdirección de intermediación, formalización y regulación • Subdirección empleo y formación	1. Implementar estrategias de fortalecimiento del tejido empresarial y negocios Locales en los diferentes sectores económicos y aglomeraciones productivas priorizadas, a través de programas de formación, asistencia técnica, capitalización y fortalecimiento de capacidades para la formalización.	1. Facilitar el acceso a herramientas de formación en habilidades emprendedoras. 2. Brindar asistencia técnica especializada y acceso a capitalización para fortalecer a los negocios locales. 3. Orientar a los negocios locales en los procesos de formalización empresarial a través de articulaciones con entidades clave del ecosistema. 4. Impulsar el desarrollo de zonas de aglomeraciones productivas. 5. Fortalecimiento de capacidades empresariales y el desarrollo tecnológico
	2. Brindar soluciones para reducir las barreras de financiamiento a negocios locales y MiPymes a través de programas de acceso a mecanismos de financiamiento para potenciar su crecimiento, sostenibilidad y productividad.	1. Diseñar estrategias para combatir el "gota a gota" y reducir las barreras de acceso al sistema financiero formal, promoviendo la inclusión financiera de los negocios locales. 2. Facilitar el acceso a soluciones de financiamiento formales a empresas, unidades productivas y negocios locales a través de la articulación con aliados del ecosistema financiero, fomentando su crecimiento, sostenibilidad y productividad.
	3. Promover y fortalecer la intermediación empresarial a través de establecimiento de conexiones comerciales, estrategias y redes de comercialización y, la apertura de nuevos mercados.	1. Crear espacios de intermediación empresarial bajo la estrategia "Hecho en Bogotá". 2. Facilitar la conexión de negocios locales, empresas a mercados locales, regionales y nacionales a nuevos canales de comercialización, a través de procesos de formación y asistencia técnica.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

PILAR INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	APUESTA ESTRATEGICA
<p>3. CONSOLIDACION DEL ECOSISTEMA DE CREATIVIDAD, INNOVACION E INTERNACIONALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de competitividad Bogotá Región • Subdirección de innovación y productividad • Subdirección de Internacionalización 	<p>1. Impulsar la productividad a través de la innovación, articulación de los actores del ecosistema CTel, transformación digital e industrias del conocimiento por medio de los programas de la SDDE.</p>	<p>1. Promover el aumento de la productividad empresarial a través de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de capacidades para gestionar procesos de aceleración y sofisticación.</p> <p>2. Desarrollar una estrategia para incrementar la competitividad del Distrito portuario de Bogotá.</p> <p>3. Apoyar la construcción del edificio sede del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá.</p>
	<p>2. Fomentar el desarrollo de la economía de horarios no convencionales para incrementar la productividad y promover la oferta de bienes y servicios, conectando a las empresas con nuevos mercados y generando oportunidades de crecimiento económico.</p>	<p>1. Formular una política pública que promueva la actividad cívica, cultural, comercial y la prestación de servicios distritales y sociales durante la noche en la ciudad.</p> <p>2. Implementar esquemas de producción en horarios no convencionales.</p>
	<p>3. Impulsar la internacionalización para conectar los negocios locales con mercados globales y posición para la ciudad como un hub de negocios, tecnología e innovación</p>	<p>1. Apoyar a las empresas en procesos de internacionalización.</p> <p>2. Promover eventos y actividades estratégicos que posicionen el tejido empresarial de Bogotá en el ámbito internacional y propicien escenarios para atraer inversión extranjera directa.</p>
<p>4. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LA RURALIDAD Y DEL SADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Desarrollo Rural y Abastecimiento Alimentario. • Subdirección de economía rural. • Subdirección de Abastecimiento Alimentario 	<p>1. Fortalecimiento del Desarrollo Económico de la Ruralidad y del SADA</p>	<p>1. Formular e implementar un plan de abastecimiento alimentario para Bogotá con perspectiva regional, alineado con las prioridades de "Bogotá Sin Hambre2.0".</p>
		<p>2. Fomentar sistemas productivos rurales que promuevan la reconversión productiva, innovación y diversificación para mejorar las condiciones económicas de los productores rurales.</p>

9.2. Ejes Transversales – Objetivos Estratégicos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	APUESTA ESTRATEGICA
<p>1. DESARROLLO ECONOMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Estudios de Desarrollo económico • Subdirección de información y estadística • Subdirección de estudios estratégicos 	<p>Llevar a cabo estudios e investigaciones en desarrollo económico que generen conocimiento útil para el diseño de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados fortalecimiento de capacidad productiva del tejido empresarial.</p>	<p>1. Establecer estrategias para la captura y procesamiento de información que respondan a los requerimientos de políticas públicas y temáticas del sector económico.</p>
		<p>2. Realizar evaluaciones de políticas públicas, programas y proyectos de la entidad.</p>
		<p>3. Generar estudios e investigaciones que apoyen la toma de decisiones basadas en evidencia.</p>
		<p>4. Posicionar el Observatorio Distrital de Desarrollo Económico como referente principal de información económica en la ciudad.</p>
<p>2. GESTION INSTITUCIONAL MODERNA, EFICIENTE TRANSPARENTE</p>	<p>Implementar un modelo de gestión y operación que contribuya a la aplicación de mejores prácticas en gestión presupuestal y contratación, bajo un enfoque de gestión orientado a resultados, satisfacción de las necesidades de los grupos de valor, promoción de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.</p>	<p>1. Implementar un ERP para sistematizar y automatizar procesos de contratación, presupuesto, planeación institucional, nómina y MIPG.</p> <p>2. Promover la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción mediante acciones institucionales.</p> <p>3. Diseñar estrategias para fortalecer la participación ciudadana y su incidencia en la gestión pública.</p>
	<p>Optimizar los procesos de gestión jurídica de la SDDE mediante la prestación de asesoría legal integral, la representación efectiva en litigios y la gestión eficiente de los riesgos jurídicos.</p>	<p>Establecer un modelo de gestión jurídica basado en la prevención y mitigación de riesgos legales. (Jurídica).</p>
	<p>Fortalecer el sistema de control y de gestión del riesgo de la SDDE para contribuir en el mejoramiento continuo del sistema de control interno y la gestión institucional.</p>	<p>Definir los compromisos y productos a cargo de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y contribuir al mejoramiento del desempeño institucional y los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control; a partir de la ejecución de los Roles que le fueron asignados a la OCI en el Decreto 648 de 2017.</p>

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

	<p>Promover una administración pública eficiente y cercana a la ciudadanía a través del diseño de procesos de comunicación estratégicos, modernización de las herramientas de tecnologías y desarrollo de capacidades del talento humano, dando cumplimiento a los objetivos institucionales y mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la transformación tecnológica para una gestión pública eficiente, alineada con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. (Sistemas) 2. Fortalecer las competencias del talento humano de la entidad mediante el Plan Institucional de Capacitación. (Talento Humano) 3. Fortalecer la gestión de comunicación de los productos y resultados obtenidos por las áreas, de acuerdo con las audiencias, canales y prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Comunicaciones. (Comunicaciones) 4. Mejorar la atención a la ciudadanía mediante el uso de tecnología y la cualificación de los servidores públicos. (Atención a la Ciudadanía)
	<p>Fortalecer los procesos disciplinarios de la SDDE garantizando la transparencia, eficiencia y celeridad en la indagación preliminar, investigación formal y fallo en primera instancia, en concordancia con el Código Disciplinario Único y las disposiciones legales vigentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar herramientas que garanticen la trazabilidad, eficiencia y debido proceso en el cumplimiento de los procesos disciplinarios. 2. Diseñar un canal seguro y confidencial de denuncias, accesible para la ciudadanía y funcionarios, con publicación de estadísticas generales de los procesos disciplinarios. (OCDI)

10. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027 contará con un proceso de seguimiento continuo para evaluar el avance en la implementación de sus metas y objetivos. Este seguimiento se realizará de manera semestral, **con cortes en** los meses de junio y diciembre, permitiendo analizar el cumplimiento de las programaciones establecidas y tomar decisiones oportunas a nivel directivo.

La Oficina Asesora de Planeación será la encargada de coordinar y realizar el seguimiento del PEI, basándose en las evidencias y reportes suministrados por las dependencias responsables de cada indicador. Dichos reportes deberán ser presentados por las dependencias responsables de las metas durante la tercera semana de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año ante la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Este proceso garantizará una gestión eficiente, facilitando la identificación de avances, oportunidades de mejora y posibles ajustes en la implementación del PEI, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" (2024-2027).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027 se presenta como anexo en el formato Código: PE-P7-F2_Anexo Planes Institucionales_v1, en el cual se detallan las actividades, responsables y fechas para la implementación, seguimiento y evaluación del plan.

12. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Abastecimiento Alimentario: Conjunto de actividades, procesos y sistemas que garantizan la disponibilidad y acceso a alimentos en una región determinada.

Aglomeraciones Productivas: Concentraciones de empresas e industrias en una misma área geográfica que favorecen la especialización y la competitividad.

Competitividad: Capacidad de un sector, empresa o territorio para generar valor y sostenerse en un entorno económico dinámico.

Desarrollo Económico: Proceso mediante el cual se generan mejoras en la producción, empleo, ingresos y bienestar de la población.

Emprendimiento: Creación y gestión de nuevas iniciativas empresariales con el objetivo de generar valor y sostenibilidad económica.

Estrategia de Internacionalización: Conjunto de acciones diseñadas para conectar los negocios locales con mercados globales, facilitando el acceso a exportaciones e inversiones extranjeras.

Formalización Empresarial: Proceso mediante el cual una unidad productiva adquiere el reconocimiento legal para operar bajo normativas vigentes.

Gestión Pública: Conjunto de acciones y procesos que llevan a cabo las entidades estatales para la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas en beneficio de la ciudadanía.

Inclusión Financiera: Acceso equitativo a servicios financieros formales, con el fin de mejorar las oportunidades económicas de los individuos y empresas.

Innovación: Implementación de ideas, procesos o tecnologías novedosas para mejorar productos, servicios o modelos de negocio.

Participación Ciudadana: Mecanismos que permiten a la ciudadanía involucrarse en la formulación, implementación y control de políticas públicas.

Sostenibilidad: Enfoque que busca garantizar el desarrollo económico sin comprometer los recursos ambientales y sociales de futuras generaciones.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

Tejido Empresarial: Conjunto de empresas, emprendimientos y unidades productivas que dinamizan la economía de un territorio.

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación

ERP: Enterprise Resource Planning (Planificación de Recursos Empresariales)

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OCI: Oficina de Control Interno

OCDI: Oficina de Control Disciplinario Interno

PEI: Plan Estratégico Institucional

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

SADA: Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos

SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

13. Control de Cambios

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción del cambio
1	30/01/2025	N/A	Creación

14. ANEXO 1 Cronograma de Actividades: Código: PE-P7-F2_Anexo Planes institucionales_v1

